



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 092-2015-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 29 de Abril del 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT 34569-2015, sobre Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el documento del visto, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS, solicita Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional del Manantial Lacsha Puquio, para el Proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE BAÑOS CON ARRASTRE HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE PUCAHUANCAY, DISTRITO DE MARGOS, HUÁNUCO - HUÁNUCO";

Que, mediante Informe Técnico N° 037-2015-ANA-AAA.H-SDCPRH/CLMG, se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento, señalando además que se debe autorizar la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica;

Que, con Informe Legal N° 037-2015-ANA/AAA-HUALLAGA/UAJ/MAAR, se establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que se autorice la ejecución del referido Estudio;

Con el visto de la Subdirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial del Manantial Lacsha Puquio, para el Proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE BAÑOS CON ARRASTRE HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE PUCAHUANCAY, DISTRITO DE MARGOS, HUÁNUCO - HUÁNUCO", de acuerdo al siguiente detalle:

POSIBLE PUNTO DE CAPTACIÓN	
Fuente de Agua	Superficial
Nombre de la Fuente	Manantial Lacsha Puquio
Unidad Hidrográfica	UH-49849 Alto Huallaga
Clase de Uso	Poblacional
Ubicación	Política
	Geográfica
	Departamento: Huánuco
	Provincia: Huánuco
	Distrito: Margos
	Localidad: Pucahuancay
	Coordenadas UTM
	Este: 327 480 m E
	Norte: 8 884 865 m N
	Datum WGS 84 Zona 18

Artículo 2°.- La Autorización de Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgado, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (02) años prorrogable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS, poniéndose de conocimiento a la Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y Administración Local de Agua Alto Huallaga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. LUCIO ESTRADA ARRASCO
Director

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga